

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

36351 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Manuel Francisco Ortiz de Apodaca García en nombre y representación de la Diputación Foral de Vizcaya, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para determinar y repercutir las responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea, publicado en el BOE el 6 julio de 2013, y, que figura registrado con el número 1/346/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050450-1